REPÙBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DEPARTAMENTAL SAN JOSE
SITIONUEVO
CALLE 4 Nº 21 – 35 Teléfono 310 4978880
Licencia de Funcionamiento Según Decreto Nº 1114 del 02 de diciembre de 2013
Reconocimiento Oficial de Educación Formal en los niveles de Preescolar, Básica y media Académica Técnica Con Énfasis en Ciencias, Informática y Electromecánica y Educación para Adultos (Decreto 3011 de 1987) mediante Resolución Nº1278 de Diciembre 6º de 2016 expedida por la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena
NIT: 800068157-2 DANE: 147745000437-1

Sitio nuevo – Magdalena agosto 13 DE 2026

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACION 017

El suscrito Rector de la Institución Educativa Técnica Departamental San José de Sitionuevo Magdalena del Municipio, permite elaborar el presente estudio previo para la contratación de **ADECUACION Y REPARACION DE LA SALA DE PROFESORES Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JOSE.** Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar y la evidencia de la necesidad que debe satisfacer la entidad, resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad, por consiguiente, se debe adelantar el proceso de selección del contratista y la consecuente contratación.

1.1 ASPECTOS COMERCIALES Y TÉCNICOS:

La Institución Educativa Técnica Departamental San José pagara en actas parciales después de radicada la factura y visto bueno del supervisor, para la entrega de actividades según el objeto a contratar el plazo será HASTA DE 30 días cuando el servicio presente problemas que incidan en su calidad, se le comunicara al contratista quien está obligado a sanear cualquier deficiencia en el servicio.

1.2 CRITERIO DE SELECCIÓN:

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Sitionuevo Magdalena.

En caso de presentarse oferentes del Régimen Simplificado y del Régimen Común, se tendrá en cuenta el precio neto del bien o servicio descontando el valor del impuesto Iva al régimen Común, buscando siempre la igualdad de condiciones para así obtener la oferta más favorable para la

Institución, como también se evaluará la idoneidad y calidad de los bienes y servicios de cuerdo al objeto del contrato.

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATIFACER CON LA NECESIDAD.

La Institución Educativa tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado 11 de la media, para ello requiere incurrir en gastos de funcionamiento, los cuales se administran por el Fondo de Servicios Educativos, con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo Conforme a la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, la guía de contratación de las instituciones educativas de Sitionuevo Magdalena.

La Institución Educativa requiere realizar la adecuación y reparación de la sala de profesores de la sede principal, debido al deterioro ocasionado por el uso continuo, el paso del tiempo y las condiciones climáticas, las cuales han afectado la infraestructura física del área.

Durante la inspección técnica se evidenciaron desprendimientos de pañete, filtraciones provenientes de la cubierta, deterioro de los cielorrasos, desgaste de los acabados en muros, deficiencias en las baterías sanitarias y ausencia de condiciones adecuadas de confort térmico para el desarrollo de las actividades del personal docente.

Estas condiciones generan riesgos para los usuarios, afectan la funcionalidad del espacio y disminuyen las condiciones de bienestar del personal educativo, razón por la cual resulta indispensable ejecutar las obras de mantenimiento y adecuación

EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

Reparación y reposición de pañetes en muros deteriorados.

Mantenimiento correctivo de la cubierta para eliminar filtraciones y garantizar su adecuado funcionamiento.

Suministro e instalación de cielo raso en PVC en las áreas requeridas.

Mantenimiento y reparación de los cielorrasos existentes.

Mantenimiento de las baterías sanitarias, incluyendo reparación o cambio de accesorios sanitarios que presenten deterioro.

Aplicación de estuco plástico sobre muros.

Pintura de muros y cielorrasos.

Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado nuevos, incluyendo los accesorios necesarios para su correcta instalación y puesta en funcionamiento.

La ejecución de estas obras permitirá recuperar las condiciones físicas de la sala de profesores, garantizando espacios seguros, cómodos y adecuados para el desempeño de las labores académicas y administrativas, contribuyendo al bienestar del personal docente y a la conservación de la infraestructura institucional

2.1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1.1 OBJETO: ADECUACION Y REPARACION DE LA SALA DE PROFESORES Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JOSE

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ADECUACION Y REPARACION DE LA SALA DE PROFESORES Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JOSE					
ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	SEDE 1				
1					
1.1	limpieza y retiro del material sobrante	UNIDAD	1,00	450.000	$ 450.000,00
Subtotal					$ 450.000,00
2	**ESTRUCTURA**				
	picado y retiro de pañete	M2	80,00	7.000,00	$ 560.000,00
2.3	pañete para muro	M2	40,00	35.000,00	$ 1.400.000,00
2.5	instalacion de cielo raos en pvc	M2	75,00	98.000,00	$ 7.350.000,00
2.6	mantenimiento de cielo raso existente incluye pintura blanca	m2	30,00	40.000,00	$ 1.200.000,00
Subtotal					**$ 10.510.000,00**
4	**HIDROSANITARIAS**				
4.1	suministro e instalacion de indoros incluye todos los asesorios, pintura, cielo razo de toda el area y encerado de pisos.	glb	1	$ 5.106.440,68	$ 5.106.440,68
4.2	encerado de pisos exteriores	M2	30	$ 12.000,00	$ 360.000,00
Subtotal	**HIDROSANITARIAS**				**$ 5.466.440,68**
5.0	**ACABADOS**				
5.1	estuco para muros.	ML	80	$ 12.000,00	$ 960.000,00
5.2	pintura vinilo tipo 1 dos manos.	M2	200	$ 13.000,00	$ 2.600.000,00
5.3	pintura anticoorosiva para cercha y ventanas	ML	40	$ 30.000,00	$ 1.200.000,00
sub total					**$ 4.760.000,00**
Subtotal					**$ 21.186.440,68**
	ADMINSTRACION			8%	$ 1.694.915,25
	IMPREVISTO			5%	$ 1.059.322,03
	UTILIDAD			5%	$ 1.059.322,03
	VALOR TOTAL			18%	**$ 25.000.000**

DESCRIPCION	PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	8%
IMPREVISTO	5%
UTILIDAD	5%
TOTAL A.I.U	18%
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DEPARTAMENTAL SAN JOSE	

2.1.2 PLAZO DE EJECUCION: El Presente proyecto tiene un plazo de ejecución de 30 días a partir después de firmada el acta de inicio,

2.1.3 VALOR ESTIPULADO DEL CONTRATO: veinte cinco millones de pesos (25.000.000)

2.1.4 LUGAR DE EJECUCION: sede principal sede 1

2.1.5 CONSTITUYEN LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES PARA EL CONTRATISTA:

1. Dar cumplimiento a la ejecución del objeto del contrato con la mejor calidad, oportunidad y responder por el mismo.

2. El contratista debe cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

3. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

2.1.6 OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN:

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.

2. Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.

3. Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor

4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.

5. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.

6. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.

7. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.

8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.

9. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

3.0 REQUISITOS MINIMOS, REQUISITOS HABILITANTES

1.0 modelo de presentación de propuestas.

2.0 Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa.

3.0 Fotocopia del RUT

4.0 certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad que contenga objeto, valor y fecha, acorde al objeto del presente estudio previo con entidades públicas que sean verificables.

5.0 Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.

6.0 Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.

7.0 cámara de comercio persona natural o jurídica.

8.0 Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural

9.0 Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural

10. Certificado cuenta bancaria.

3.1 GARANTIAS QUE LA ENTIDAD O INSTITUCION CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

1. Incumplimiento del contrato por parte del contratista.

2. Demora o no ejecución por parte del contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato.

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo.

Responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

3.2 <u>SUPERVISION DEL CONTRATO.</u>

La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector de la Institución Educativa.

3.3 <u>PUBLICACION DEL CONTRATO.</u>

cartelera en ventanilla de la institución, portal secop.



WALTER VILLA COLON.
RECTOR: INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JOSE.